



DECRETO ALCALDICIO N° 57

LITUECHE, 09 de enero de 2014

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar efectuar diversas actividades en el marco del Programa Actividades Municipales año 2014.
- Que para estas actividades se requiere de personal que efectúe los trabajos de preparación, ejecución y control de estas actividades.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión No 37 y el acuerdo N°106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio No 2509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- Las Bases Administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- El Decreto 2750 de fecha 20 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- La licitación pública ID 1743-159-LE13.
- El Decreto Alcaldicio N°056 de fecha 09 de enero de 2014 que aprueba cambio de comisión.
- El Acta de Evaluación de oferta emitida por la comisión.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada Últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudicase** a doña Luisa Contreras Donoso Rut N°16.788.509-8, los servicios administrativos para la ejecución del Programa Actividades Municipales año 2014:
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña Luisa Contreras Donoso ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

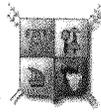
ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde



## ACTA DE EVALUACION CONTRATACIÓN APOYOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2014

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la Jefa del Departamento Social Carmen Olguín Palma y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 15:00 horas del día 09 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Personal Programa Actividades Municipales", licitado mediante proceso N°1743-159-LE13.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

Requerimientos	Luisa Contreras Donoso
	16.788.509-8
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Licencia Enseñanza Media o Técnico Administrativo	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	0
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>70</b>

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de doña Luisa Contreras Donoso para el cargo de Personal Programa Actividades Municipales.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal

  
Carmen Olguín Palma  
Jefa Departamento Social

  
Ma. Soledad Olmedo Pizarro  
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPTO. DE FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 012**

La Jefa (s) del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N°106 de la sesión ordinaria N° 37 de H. Consejo Municipal de Litueche del 04 de Diciembre de 2013, El proceso de Licitación N°1743-159-LE13, ("Personal Actividades Municipales") tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004 Actividades Municipales

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 15 de Enero del 2014



  
LAURA URIBE SILVA  
Jefe de Finanzas (s)

Rut : 69.091.100-0  
 Dirección : Cardenal Caro 796  
 Teléfono : 56-72-2209874-874  
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Fecha Envío OC. : 15-01-2014 12:30:15  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 1743-159-LE13

## ORDEN DE COMPRA N°: 1743-36-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b>	LUISA DEL CARMEN CONTRERAS DONOSO			<b>A Sr (a)</b>	Luisa del Carmen Contreras Donoso
<b>DIRECCIÓN</b>	Matancilla s/n	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<b>FONO</b>	: (56) (72) 851183()
<b>RUT</b>	16.788.509-8			<b>FAX</b>	: ()()

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-159-LE13				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío				
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111601	Personal administrativo temporal	1 Unidad	ver bases	monto mensual sin impuesto del 10%.	360.000,00	0,00	0,00	360.000
								<b>Neto</b> \$ 360.000
								<b>Dcto.</b> \$ 0
								<b>Cargos</b> \$ 0
								<b>Subtotal</b> \$ 360.000
								<b>10% IMP.</b> \$ 40.000
								<b>Total</b> \$ 400.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Personal Actividades Municipales DESDE 1743-159-LE13

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Derecho a difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>